



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°006-2018-A-MDLP

La Perla, 05 de Enero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal, designar a un funcionario de confianza responsable del cargo de **SUB GERENTE DE ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Señor **Manuel Eusebio Heredia Maita**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Áreas Verdes y Medio Ambiente** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación respectiva al interesado y a las unidades orgánicas de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General